## Dr. Juan Pablo Arenas

Patriota y mártir de la independencia nacido en Guayaquil el 2 de Julio de 1768, hijo del capitán español Jerónimo de Arenas y de la dama guayaquileña Manuela Lavayen y Santistevan.

Desde muy temprana edad viajó a estudiar en la ciudad de Quito donde se destacó por su inteligencia y don de gentes, y en poco tiempo logró hacer amistad con importantes personalidades de la época. Fue así como en 1787 pudo relacionarse con Eugenio Espejo y formar parte de la sociedad Escuela de la Concordia, creada con el propósito de fomentar las artes y propiciar la propagación de nuevas ideas políticas.

A pesar de ser hijo de un militar español, fue uno de los conjurados que asistió a las reuniones clandestinas que se celebraron en casa de Manuela Cañizares, y tuvo directa participación en la Revolución del 10 de Agosto de 1809. Poco después, al instalarse la Junta Soberana fue nombrado Auditor General de Guerra con los honores de Teniente Coronel.

Posteriormente, debido a los desacuerdos y rivalidades que surgieron entre sus miembros la Junta se encontró aislada e impotente para sostener la revolución, y se vio obligada a capitular ante el Conde Ruiz de Castilla, quien el 25 de octubre de ese mismo año volvió a ocupar la presidencia de la Real Audiencia de Quito, bajo la sagrada promesa de mantener la Junta Suprema y no tocar a ninguno de los implicados en la revolución.

Nuevamente en el poder, Ruiz de Castilla olvidó su palabra y el 4 de diciembre, luego de desbaratar la Junta mandó a apresar a los patriotas, entre ellos el Dr. Arenas.

Según consta en sus declaraciones, expresadas durante el proceso que se le siguió en diciembre de 1809, cuando fue capturado luego de la disolución de la Junta, Arenas sostiene que "hasta cuando lo llamó el Dr. Morales no supo

del contenido del Acta… y que no lo informó al gobierno porque la acción le pareció buena…". Por su parte, su cónyuge, doña María Nicolasa Lasso, en el mismo proceso declaró que su esposo "padecía de una defectuosa conformación síquica, dejando entrever que la locura le había impelido a mezclarse en la revuelta del orden legítimo". Sostenía además que su esposo"no había sido seductor, sino seducido, y que simplemente escribió lo que le dictó el Dr. Morales después de haber invocado los nombres de Dios, el Rey yla Patria"

(Carlos de la Torre Reyes.- La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809, p. 376-377).

Los argumentos de su defensa, que en nada se compadecen con el comportamiento, el valor y el coraje que debía adoptar un patriota, no fueron suficientes para exonerarlo de la culpa de haber participado en un golpe revolucionario, por lo que fue encerrado en los calabozos del **Cuartel Real de Lima**, donde el 2 de agosto de 1810 fue una de las víctimas del cobarde **Asesinato de los Patriotas Quiteños**.